



ENCARGAN A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INFORME POR ESCRITO AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE APRECIA IN SITU, SOBRE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTARSE, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 047-2011-SO-GRL: 09/05/11

Iquitos, 09 de mayo del año 2,011.

VISTO: El Oficio N° 730-2011-GRL/GRI de fecha 07/04/11 del Gerente Regional de Infraestructura y demás actuados, respecto al informe sobre el estado situacional de las obras que están en ejecución y por ejecutarse por cada provincia de la Región Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, ha sustentado debidamente ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, el informe sobre el estado situacional de las obras que están en ejecución y por ejecutarse por cada provincia de la Región Loreto, manifestando que informará al Consejo Regional, las observaciones que encuentre en las visitas que viene realizando de las obras que están en ejecución y por ejecutarse en las provincias de la Región Loreto;

Que, estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Ing° Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia Loreto - Nauta, que los integrantes de las Comisiones de Fiscalización e Infraestructura, acompañen al Gerente Regional de Infraestructura en las visitas que viene realizando;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCARGAR A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INFORME POR ESCRITO AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE APRECIA IN SITU, SOBRE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTARSE, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: AUTORIZAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, ACOMPAÑEN AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LAS VISITAS QUE VIENE REALIZANDO, EN LAS OBRAS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTARSE, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, RESULTANDO NECESARIO LA PRESENCIA DEL CONSEJERO REGIONAL, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA AL CUAL SE DESPLAZARÁN.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional